

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 312 Lunes 30 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 65716

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **49220** *SALAMANCA*

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento concursal número 560/2013, con NIG 37274 42 1 2013 0009784, por Auto de 16 de diciembre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora Hoteles R. Castellano, S.L., con CIF número B-37221611, y con domicilio social en calle Núñez de Balboa, n.º 16, en Salamanca, que coincide con su centro de sus intereses principales.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que el Administrador Concursal designado es la mercantil Llamas Abogados Servicios Jurídicos, S.L.P.
- 4.º Que el domicilio posta es en Plaza del Ángel, n.º 2, CP 37001 Salamanca, y que su dirección electrónica a efectos del presente concurso es secretaria@llamasabogados.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 19 de diciembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130070682-1